

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL

DIARIO SEMIOFICIAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica. A. C., 13 de Febrero de 1892.

Número 286.

Redacción y Administración,
Imprenta Nacional, calle 19, Norte.

Toda pieza destinada á su publicación en este Diario se remitirá al Redactor de EL PARTIDO CONSTITUCIONAL, y lo relativo á suscripciones, pago de remitidos, etc. al Administrador.

Sólo artículos de interés público, á juicio de la Redacción, se publicarán gratis; los de interés privado, á precio convencional.

CONDICIONES:

Suscripción por mes \$ 1-00

Número suelto..... 0-10

AGENTES.

San José.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	J. Rodríguez Vargas.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuela.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserrí.....	El Jefe Político.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Cantón de Mora.....	Elias Mora G.
San Marcos.....	Eustaquie Mora.
Santa María.....	José María Ureña.
Alajuela.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	El Jefe Político.
Cartago.....	José Madrid.
San Rafael de Cartago.....	Jerónimo Vega.
Paraiso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	El Agente de Policía.
La Unión.....	Nereo Valverde.
Heredia.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	El Jefe Político.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Rosario Sánchez.
Liberia.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez S.
Las Cañas.....	Leótimo Marroquín.
Bagaces.....	El Jefe Político.
Puntarenas.....	Manuel V. Zeledón.
Los Quemados.....	R. González.
Esparta.....	El Jefe Político.
Limón.....	Agapito Céspedes.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

La reforma de la segunda enseñanza.

I.

Oportunamente pudo el señor Licenciado don Mauro Fernández hacer ver al público, á la nación entera, que el plan actual de segunda enseñanza y estudios normales era "malo, malo y malo", entrando en la discusión detallada de esa obra sobre que tanto se ha escrito y en que, con el solo objeto de acertar, honradamente se ha trabajado casi un año.

Hase además estado tanto tiempo en la elaboración de ese plan, en consideración á los intereses creados por el plan antiguo del Liceo, y porque la virtud fundamental de un gobierno serio consiste en no emitir disposiciones incon-sultas y precipitadas.

Pero el señor Fernández ha preferido aguardar á que esa reforma entrara en el terreno de la ley, para pisotear á ésta y herir al Poder que la ha dado con pleno derecho, entrando luego de paso en una trivial discusión acerca de incompatibilidades disciplina-rias, rozamientos técnicos y dificultades pequeñas de la laya, algunas de las cuales son anexo indispensable de toda reforma, sea ella cualquiera.

Como el señor Licenciado don Mauro Fernández tiene en el país gran fama en cuestiones docentes y como basta ver su nombre al pie en un trabajo á ellas relativo, para que los espíritus se conmuevan justamente, es necesario que con él discutamos, aun teniendo en cuenta lo fino y afilado de sus armas y lo mellado y burdo de las nuestras.

Discutiríamos con él personalmente, de un modo público ó privado, y con todo el derecho que nuestra práctica y títulos nos dan para ello, sin inmodestia, y seguros estamos de que pronto se desvanecerían las sombras fantasmagóricas que él trasluce y teme en la nueva ley de segunda enseñanza.

Pero nos fuerza la posición á tratar el asunto desde el punto de vista oficial, y hemos de dar á la discusión el giro especial que en tal esfera corresponde, como el señor Fernández, que ha sido Secretario de Estado, sabe que ha de hacerse.

Desde luego descartamos todo lo relativo á organización de la segunda enseñanza en los países cultos, pues ésa es cuestión pedagógica general, ya tratada á la saciedad, y en la cual no podríamos ahora hacer más luz que la que han dado los mejores expositores de pedagogía.

No entraremos tampoco en el mérito relativo y autoritario, digamos, de ambos planes, pues es un *hecho oficial* que la ley fundamental de Instrucción Pública de 1885, adoptada por el Ministro Fernández, fué obra del Consejo de Instrucción Pública de 1884, según proyecto redactado por el malogrado extranjero y sabio profesor Bertoglio, en colaboración con el malogrado costarricense y talentoso estudiante entonces don Jorge Castro, y discutido y aprobado por los demás miembros del Consejo Lic. don Ricardo Jiménez, don Pío Víquez y don Manuel Veiga L., á que tuvimos la honra de ser llamado como Director entonces del Instituto Universitario; de suerte que lo que vino después fué obra de la Secretaría en 1886, 87 y 88, en materia de educación común, de segunda enseñanza y de estudios normales y superiores.

También dejaremos escarpase por la válvula de la pasioncilla personal lo de que "la historia de la Instrucción secundaria de Costa Rica no registra un trastorno semejante" al producido por la reforma actual; pues, una de dos: ó ésa no es más que una frase hueca y ampulosa con que se trata de deslumbrar á quienes no tienen obligación de entrar en el estudio de las cosas, ó se pasan inadvertidos intencionalmente todos aquellos trastornos de la segunda enseñanza, en el cambio de la del Colegio de Cartago, en el período brillante de 1869 á 1874, á la de los padres de la Compañía de Jesús de 1875 á 1884; de ese mismo plan, aceptado como bueno para el bachillerato á la reforma de 1875, bajo la dirección del Dr. Thurmann y comprofesores Bertoglio, Polakowski y Schwarz, y luego la reforma Bertoglio y más tarde la del Instituto Nacional, bajo la dirección del Dr. Ferraz hasta 1882, y después la unificación sistemática del plan de 1884 en el Instituto Universitario hasta 1887 y por último la destruc-

ción de éste con la incorporación á la Escuela Normal, creada en 1886, y transformada, en esa virtud de la fuerza, en Liceo de Costa Rica en 1887. Sea esto dicho sin agravio ni elogio de nadie, mas en defensa de los fueros de la verdad, y eso que dejamos en el tintero otros trastornos más transitorios y de menos fondo.

Ahora bien, sin hacer hincapié en lo sucedido con los alumnos del Instituto Universitario, 12 de los cuales, cursantes del cuarto año, fueron rechazados del Liceo, sobre texto de que no estaban bien preparados, y que privadamente y con autorización de la Universidad —á la cual se mató después por ese delito—hicieron su cuarto curso bajo la dirección del profesor don Francisco Montero Barrantes, auxiliado de otros, y obtuvieron el grado en examen competente ante la Dirección de estudios; sin detenernos á llamar por sus nombres como testigos á los alumnos de aquel mismo Instituto Universitario y del colegio de Cartago, bajo la Dirección de Muñoz y hasta el Instituto de Alajuela, cuando era su Director el inteligente profesor don Miguel Obregón, á quienes se hizo perder no solamente uno sino hasta dos y tres cursos hechos legalmente y legalmente probados; sin desmentir lo que por sí mismo está desmentido en lode reacción y retroactividad del decreto n° 1 que plantea la reforma, esperando su *viabilidad*, su reglamentación, en que se salven los intereses creados á la sombra de otra ley, buena ó mala, pero ley al fin, vamos á procurar demostrar al señor Licenciado don Mauro Fernández:

1° que el *paso* del sistema docente anterior al actual del Liceo ó Instituto Nacional de segunda enseñanza de San José, como de los demás Institutos Nacionales y colegios privados de segunda enseñanza, es perfectamente sencillo, fácil y llevadero á la práctica, sin perjuicio de la ciencia, del

profesorado ni de los alumnos;

2º que no hay tales incompatibilidades entre uno y otro plan en cuanto á estudios hechos ó por hacer, conforme al uno ó al otro;

3º que el plan llamado Ferraz-Montorio pone en vigor la Ley Fundamental de 1885, suscrita por el Ministro Fernández y contradicha por él mismo en el plan anterior del Liceo;

4º que es perfectamente pedagógico y legal el plan actual en la división de los estudios con tendencia especial científica ó literaria en los dos últimos años, y

5º que el sistema *intensivo armónico* Ferraz-Montorio, ó dígame actual, es preferible, en el sentido científico y en el práctico, al sistema *extensivo cíclico* Fernández, ó dígame antiguo.

Eso haremos en los artículos siguientes, sobre que *sine odio et ira*, llamamos la atención de los profesores y alumnos y de toda persona interesada en esta magna cuestión de la segunda enseñanza, en que el Gobierno actual no busca el *trastorno* sino el *progreso* de la inteligente juventud costarricense.

GACETILLAS.

Siga *La República* en buena hora el estilo de sus *ecos políticos, Economía y Gratificación*, que le es propio y peculiar.

El público nos juzgará.

NUESTRO MUSEO NACIONAL ha sido favorecido con una muestra arqueológica verdaderamente interesante, pues constituye el mayor ejemplar de piedra moler que hasta ahora se ha extraído de las sepulturas indígenas de Costa Rica: mide un metro y diez y siete centímetros de longitud, por cincuenta y seis centímetros de ancho; está sostenida por tres patas de forma cónica, sin adornos, que le dan una altura de treinta centímetros la superficie superior es ligeramente cóncava, ribeteada con un borde pequeño, pero que representa la única parte labrada del objeto todo; esta pieza fué en contrada en las cercanías de Heredia. El Director del Museo, nos manifestó que según la costumbre establecida, él debía dar las gracias en nota oficial dirigida al señor Ministro de Fomento, pero que no lo creía conveniente por ser el mismo don Joaquín Lizano, la persona que hizo tan precioso obsequio al establecimiento que él tiene á su cargo.

COMUNICADOS.

En el número 1,630 de la hoja del escándalo aparecen dos comunicados, á cual más temibles para el Ejecutivo.

Es el uno, obra de don Alejandro Aguilar, en que este ciudadano que declaró una vez que habiendo su hijo Rodríguez al poder, iba á dedicarse á *sembrar repollos*, dice ahora que conste que él puede criticar al Gobierno, ya que está libre de compromisos con él, puesto que su hijo Alejandro está en Italia dedicado á "sus estudios de música y á aprender alguna *otra cosa*," (¿qué será, qué no será?) con los frutos del "constante y debido trabajo" de su señor padre.

El otro á comunicado, dice entre otras barbaridades *rustámicas*, ó simplemente *rústicas*: "un gobierno de estas condiciones, que ha triunfado *por medio del engaño*, no puede sostenerse sino por medio de él; y éste es el que *para baldón* de nuestra querida Costa Rica, sirve de Norte á la mayor parte de las medidas del señor Rodríguez."

Esto dice RUSTAM, y luego cae como chacal sanguinario sobre el nombre honorable del Doctor don Valeriano Fernández Ferraz, para probar que tal personaje perjudica al Gobierno.

Fuera de lo sandio y procaz al mismo tiempo de ese escrito, y del cual el Doctor Ferraz debe reírse compasivamente, claro está que enemigo tan acerrímo de un Gobierno á quien llama "baldón de nuestra querida Costa Rica," no puede hallar en sus leales colaboradores otra cosa que *baldores*, con lo cual queda demostrada la justicia de sus cargos, no determinados ni expresados puntualmente, contra el plan de reforma del Liceo.

"Pobres ciegos que no ven más luz que la luz del sol"

TAM RUS.

Juzgado del Crimen en primera instancia. San José á la una de la tarde del día doce de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.

Se ha instruido la presente causa criminal, de oficio, contra Ramón Acebedo y Cirio, de veinticinco años de edad, soltero, artesano, empleado en la época en que principió este proceso, como sacristán de la parroquia de San Juan de esta ciudad, por los simples delitos de robo de dinero y ultraje al culto católico, cometidos en la expresada iglesia la noche del jueves veintiocho de Enero próximo anterior. Han intervenido como Agentes Fiscales don Rafael Elizondo, y el reo. Puesta la causa en estado de sentencia, y

CONSIDERANDO:

1º Que según el veredicto del Jurado de calificación que antecede, el procesado Ramón Acebedo es el autor de los delitos por que se le juzga, y por lo tanto responsable de ellos: artículo 15 del Código Penal.

2º Que con referencia al delito de robo, resultando que el valor de éste no excede de cincuenta pesos, el caso está definido en el artículo 464, inciso 2º, y comprendido en el 465 del Código citado, el cual impone presidio interior menor en su grado medio.

3º Que con relación al delito de ultraje al culto católico, se ha infringido por el reo el inciso 2º del artículo 161 del Código Penal, que castiga el hecho con reclusión menor en su grado mínimo.

4º Que siendo dos los delitos cometidos por Acebedo, debe imponérsele la pena que corresponda por cada uno de ellos: artículo 81 íbidem.

5º Que en favor del encausado no existe comprobada ninguna de las circunstancias atenuantes especificadas en el artículo

11, y si aparecen justificadas las agravantes 7º, 12º y 17º del artículo 12, ambos del Código citado.

6º Que en consecuencia y de conformidad con el artículo 74, párrafo cuarto ídem pueden aplicarse las penas respectivas, ascendiendo un grado de las determinadas por la ley, por lo que la correspondiente al delito de robo se fija en presidio interior menor en su grado máximo, ó sea cuatro años de esta pena, descontables en San Lucas, y la referente al delito de ultraje del culto católico, en reclusión menor en su grado medio ó sea dos años de esta pena, que descontará en arresto conforme á la ley de 11 de Marzo de 1880.

7º Que además, el procesado debe ser condenado á verificar la devolución de la cantidad robada, á satisfacer los daños y perjuicios ocasionados con sus delitos, y á inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos, é inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena: artículos 25 y 37 del Código Penal.

Por tanto, con presencia de las leyes citadas, á nombre de la República de Costa Rica, definitivamente juzgando, Fallo:

Condénase al sacristán de la parroquia del barrio de San Juan, Ramón Acebedo y Cirio, por los delitos de que se ha hecho mérito, á sufrir las penas de cuatro años de presidio interior menor descontables en San Lucas, por el de robo: á dos años de reclusión, descontables en arresto en la cárcel pública de esta ciudad cuando haya cumplido la primera, por el de ultraje al culto católico, con abono del tiempo sufrido de prisión: á inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos, é inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos durante la condena: á devolver la cantidad robada, y pagar los daños y perjuicios ocasionados con los delitos.

Hágase saber.

C. ESQUIVEL.

La sentencia anterior, la dictó, firmó y publicó el señor Juez del Crimen de esta provincia, Licenciado don Camilo Esquivel, en el día de la fecha ante el Secretario que suscribe.

Ramón Cordero,
Srio.

REPRODUCCIÓN.

CONSEJOS DE FRANKLIN.

Sin exajeración puede decirse que Benjamin Franklin fué el Mentor del pueblo americano, y que este debe muchas de sus virtudes á los consejos paternales que aquel buen viejo le dictó, desde los días de la infancia de esta República ha talos de su temprana juventud. Entre los infinitos consejos que daba Franklin á sus compatriotas por medio de la prensa, en hojas sueltas, almanques y folletos, entresacamos los que damos á continuación, que, como todos los suyos, eran fundados en su vasta experiencia.

Las riquezas, decaen, son útiles y ventajosas solamente por el uso que de ellas se hace. Por ejemplo, con seis onzas de oro al año se puede disfrutar de un capital de cien onzas, siempre que se administre con prudencia, acierto y honradez.

Todo el que gasta superfluo media peseta cada día, disipa treinta y seis pesos al año infructuosamente, cuya suma es poco mas ó menos el valor de los intereses de setecientos pesos, al seis por ciento anual.

El que pierde cada día media peseta en media hora de trabajo que no hace en la ociosidad, pierde cada año la misma suma de dinero, con la cual pudo haber pagado los intereses de setecientos pesos, y haber empleado este capital en negocios, que le hubieran producido un veinticinco por ciento anual líquido, ó sean ciento setecientos pesos de ganancia positiva.

El que sin provecho prodiga ó desper-

dicia su tiempo diariamente, en el cual pudo haber ganado cinco pesetas ó sea un peso diario, pierde al año trecientos sesentecientos pesos, que puede decir que los ha botado á la calle; y el que pierde un peso fuerte diariamente, pierde, á sabiendas, todos los beneficios que le hubiera producido dicha suma anual, empleándola en artículos de comercio, ó en acres de tierra, que acumulando su valor, al llegar á la vejez, tendría segura su tranquilidad de espíritu, libre de pobreza en los últimos años de su existencia.

Todo el que vende al crédito ó al fiado, cobra la mitad más del valor de la mercancía, para ponerse á cubierto de la pérdida que sufriría durante el plazo concedido al comprador, del principal é intereses; por consiguiente, el comprador que compra al crédito, pierde en la mercancía la suma con que el vendedor se indemniza; por cuya razón siempre es mucho más conveniente comprar al contado.

Hay hombres poco previsores que entran á una almoneda y gastan allí su dinero en comprar objetos que verdaderamente no necesitan, seducidos por el bajo precio á que los han adquirido, incurriendo, de seguro, en gastos superfluos; que es lo mismo que si hubieran perdido al juego el dinero que pagaron al almonedero. Por el contrario, el hombre previsor que necesitando un objeto ó artículo de comercio lo adquiere en almoneda á bajo precio, puede estar seguro de haber hecho una ganancia positiva, si el artículo vale verdaderamente la suma que por él se ha pagado. Lo cual quiere decir que la almoneda es un juego de azar, donde ganar les previsorés y pierden siempre los tontos.

LA LINFA DE KOCH.

La famosa linfa de Koch ha encontrado al fin aplicación útil.

No servirá para remedio. Pero como sustancia que facilita el diagnóstico precoz de la tuberculosis, está destinada á prestar grandes servicios á la humanidad.

Como es sabido, una de las propiedades principales de la linfa era que, inyectada bajo la piel, producía una perturbación violenta, caracterizada sobre todo por una fiebre intensa y por una elevación grandísima de la temperatura del cuerpo.

Esta reacción violenta no se opera más que en los individuos atacados de tuberculosis. En las personas que no tienen la terrible enfermedad no hay reacción y si sobreviene, carece de intensidad.

Tal es el punto de partida para la nueva aplicación de la tuberculina.

Pero si es útil bajo el punto de vista médico para ayudar á un diagnóstico que por lo temprano pueda salvar la vida de bastantes personas, promete serlo más todavía bajo el punto de vista higiénico. De hoy más, la linfa de Koch servirá muy principal y extensamente para el reconocimiento y destrucción consiguientes de las vacas tuberculosas. Hecho importantísimo, porque las vacas tuberculosas son las que con su leche y su carne comunican el mal á las personas.

En estos últimos meses se han estado haciendo en Alemania experimentos muy interesantes con respecto al empleo de la tuberculina para el reconocimiento del ganado vacuno destinado al matadero al suministro de leche. Siguiendo este ejemplo, el médico francés M. Nocard ha practicado inyecciones de la linfa Koch en 57 vacas que luego fueron sacrificadas y examinados sus pulmones.

De estos 57 animales, 19 presentaron la reacción febril característica, después de una sola inyección de 20 á 40 centigramos de tuberculina, y entre las diez y las veinte horas después de la inyección. La autopsia demostró que de los 19, estaban 17 tuberculosos, y en ocho de éstos diecisiete el mal estaba tan al principio, que habría sido imposible suponer que aquellas vacas se hallaban enfermas.

Las otras dos vacas no estaban tuberculosas, pero tenían lesiones graves de otra naturaleza.

En 38 animales no hubo reacción alguna. De ellos, 36 no estaban tuberculosos, según demostró luego el microscopio, y dos estaban tísicos; pero en un grado tan avanzado, que ya no tenían naturaleza para nada y además, en su caso, ya no había necesidad de tuberculina ni de nada para hacer el diagnóstico.

Ahora, en vista del resultado práctico de estos experimentos, se propone al Gobierno francés que la inspección de las casas de vacas y de las reses destinadas á los mataderos comprenda la inoculación de las vacas con la linfa Koch, para que sean efectivos los medios de prevención de la tuberculosis y esta enfermedad deje de propagarse de la horrible manera que hoy lo hace.

PUNIBLES DESBORDES.

El poder de la prensa es incontrovertible.

Su influjo en la suerte de las naciones, en su bienestar y prosperidad, reviste caracteres de la mayor trascendencia.

Una prensa seria, ilustrada, circunspecta, da testimonio de la cultura y progreso del pueblo en cuyo seno ejerce su elevado magisterio.

Por ende, parece excusado demostrar que una prensa sin objetivos nobles, una prensa rastrera y que sólo esgrime como armas de combate la calumnia, el insulto y la diatriba, si no siempre refleja un estado de moral decadencia y degradación de un pueblo, por lo menos expone siempre á ese pueblo á que la opinión del mundo civilizado le crea víctima de esa degradación y de esa decadencia.

Y la razón es obvia.

¿A qué medios de prueba recurrirá el extranjero observador para estudiar los adelantos de un pueblo, calificar su grado de civilización, la índole de sus hijos, la seriedad y firmeza de sus instituciones, si no á sus órganos de publicidad, que ora son los heraldos verdaderos de su progreso y cultura, ora los denunciadores implacables de su atraso y abyección?

¿Y será dable que nuestras pequeñas nacionalidades, tan dignas de prosperar á la sombra de la paz y del mutuo respeto, estén día á día expuestas, en el exterior, á la bafa del extranjero que mira con escándalo, cómo se nos desacredita por nuestros propios hermanos,

con el fomento de publicaciones del género canalla; y en el interior, á los recelos que esos órganos despiertan y azuzan, recelos que no podemos creer sean estimulados por los gobernantes, máxime si son patriotas, y leales y cuerdos?

Estas reflexiones vienen á la mente al ver como en un pueblo hermano, fronterizo y amigo del Salvador, parecen recibir ostensible fomento y patrocinio, siquiera sea indirecto, —publicaciones de la índole ya dicha y que por cierto mal se compadecen con el espíritu de armonía y fraternidad de que se nos envían repetidos testimonios oficiales.

Hay evidente contradicción entre el hecho, denunciador de injustificables agresiones, y la palabra emanada de las altas regiones gubernativas, que nos trae con frecuencia el telégrafo unas veces y otras, —y con mayor amplitud,—el correo en forma de misiva ó despacho fraternal y cariñoso. Un Gobierno amigo, y amigo no por fórmula banal ó por conveniencias del momento, jamás permitira que, al amparo de una libertad de prensa puramente convencional, se veje y se denueste á otro Gobierno á quien ofrece diariamente el homenaje de su cordialidad y de sus simpatías.

Y cuando esos vejámenes y esos denuestos son rayanos del salvajismo y la barbarie, cuando hacen mayor y más trascendental daño al país en donde se publican, por exponerlo á que se le crea fronterizo del estado de desnivel moral que reflejan esas producciones, no es ya su represión aconsejada, ajeno por el interés de las personalidades á quienes vanamente se tratan de zaherir sin lograrlo. Estas se hallan á inmensa altura, en una región hasta donde jamás llegarán los miasmas del charco. En él se rebullen, impotentes y desapercibidos, los pequeños seres que así dan pábulo á sus malignas pasiones.

No. Esa represión aconséjala el interés del propio país.

Es cuestión de higiene moral.

Una epidemia de viruelas fué siempre un azote funesto.

¿Habrá Gobierno de país amigo que no vea con horror el que se incorporen en su organismo de Nación esos flagelos morales que tienden á desquiciarlo y corroerlo?

No lo creemos; y por lo tanto nos asiste la esperanza de que venga luego á remediar tan funesto mal un enérgico y salvador antiséptico.

Hay que purificar la atmósfera.

No lo olviden los que mayor interés que nosotros deben tener por su estado sanitario en el orden moral.

Del "Diario Oficial." de San Salvador.

LAS MEMORIAS DEL GENERAL MARBOT.

HECHO HEROICO.

Muerte de un valiente.—Triste comisión.

En el tercer tomo de las memorias del General Marbot, abundan los episodios sentidos y patéticos, tanto ó más que en los dos primeros.

Hojeando sus páginas, hemos visto los dos siguientes, que traducimos para que nuestros lectores juzguen del libro y se deleiten con la descripción que hace Marbot, oficial á las órdenes en aquella sazón.

Había recibido la orden para que se replegase el 14 regimiento de infantería, acorralado en la batalla de Eyland, cuando llegó al cerco donde se hallaba el regimiento, éste se resistía formado en cuadro, de los ataques bruscos de los cosacos.

El jefe que mandaba el cuerpo, explicó á Marbot la situación desesperada en que se hallaba: envuelto por fuerzas enemigas superiores, aquel puñado de valientes no podía reunirse al grueso del ejército: sólo le quedaba un camino, el de la muerte.

—Volved, si podéis, y decidle al Emperador que los soldados del 14 mueren gustosos por su gloria y por Francia. Llévalde el águila que nos entregó, para que nuestros ojos moribundos no la vean en poder del enemigo.

Marbot cogió la bandera, espoleó el bruto y corrió hacia el cuartel general de Napoleón; pero herido de dos ó tres balazos, cayó en tierra al tiempo mismo que avanzaba la caballería de Murat; exangüe y desfallecido, sufrió las pisoteaduras de los caballos; la noche le sorprendió en medio del nevado campo; los merodeadores le quitaron la ropa y ya estaba á punto de expirar entumecido y débil, cuando un asistente de Augereau le reconoció por milagro.

* *

Otro de los episodios patéticos, se refiere á la desastrosa campaña de Rusia. Venía Marbot de asistir al enterramiento de sus camaradas muertos en Sibortchina.

"Cumplido tan piadoso deber, quise curarme una herida recibida la víspera, que me molestaba horriblemente. Cuando me encaminaba en busca de alivio, vi á un jefe de batallón, que apollado en el tronco de un árbol y sostenido por dos granaderos, cerraba penosamente un paquete, cuyo sobre estaba escrito con sangre de sus venas.

Este oficial acababa de recibir un tremendo bayonetazo que le había abierto gran brecha en el bajo vientre, por la cual se escapaban los intestinos.

El desgraciado conocía bien su estado y por eso quería, antes de sucumbir, enviar su última palabra á la dama de sus pensamientos.

Pero después de haber escrito el sobre, no sabía á quien confiar la delicada misión, cuando hé aquí que la casualidad me condujo hasta él. Nos conocíamos de vista y me llamó con voz opacada, encargándome dos comisiones, después de haber hecho alejarse á los granaderos, me dió el paquete y con lágrimas en los ojos me dijo: ¡Va un retrato!

Me hizo prometerle que entregaría el encargo en propia mano, si algún día regresaba á París; "aunque sea tarde, entregadlo, más vale que sepa mi muerte, después de que trascurren algunos meses."

Prometí gustoso lo que me exigía y lo ejecuté dos años más tarde, en 1814.

En cuanto al segundo encargo que me hizo el joven jefe de batallón, lo ejecuté á las dos horas de recibirlo. ¡El infeliz no quería que su cuerpo fuese devorado por los muchos lobos que bullían en aquellos lugares! ¡Me pidió que lo enterrasen al lado de los bravos del 23, que habían sucumbido en el mismo combate!

NOTAS CURIOSAS.

Moriase un avaro cuya fortuna no tenía muy buen origen, y su mujer, llena de escrúpulos, le exhortaba á que en aquel trance devolviera á los infelices expoliados

gran cantidad de alimentos vegetales que engullen, echan hacia atrás la espalda y dan á su cuerpo una forma poco estética y algo menos que hermosa. Algunos llevan rapado el pelo de las sienes, el que rodea las orejas y el de la parte posterior de la cabeza; el de la parte superior le disponen á fuerza de grasa y arcilla encarnada en forma de tupé, adornado por delante y por detrás con avalorios, conchas, pedazos de huevos de avestruz y otras bagatelas. Al cuello se cuelgan collares hechos de huesos ó tendones arrancados á la espina dorsal de un animal cualquiera, y del pelo de girafa ó de elefante se fabrican cintas que se sujetan al rededor del cuerpo. Los jefes bushmanos usan una cola de girafa por cetro y por espanta-moscas. Su vestido se reduce á un cinturón de cuero, del que cuelga por delante una pieza triangular, cuya parte más estrecha pasa por la entrepierna y se sujeta con unas correas al mismo cinturón.

Los bushmanos son independientes, pero no pocas veces han tenido que sufrir pasajeramente el yugo de los hotentotes que invaden con frecuencia su país, destruyen inmensas cantidades de caza y matan á sus habitantes. Con nuestros viajeros se mostraron siempre atentos y respetuosos, á diferencia de los damaras y hotentotes, cuyas aficiones á lo ajeno les tenían en continuo sobresalto.

El 2 de Setiembre se ocuparon en estudiar el curso del Ochimbinde. Mide por aquel punto de 100 á 150 metros de ancho; sus riberas son bajas, y hallándose á la sazón seco, las hierbas que cubían aquéllas estaban agotadas como si nunca hubiesen recibido la benéfica influencia de los aguas. Parece ser que los animales del campo cuden allí por la noche y chupan la humedad del suelo, haciendo pequeños hollos en la madre río. Los expedicionarios vieron efectivamente huellas y una partida de antílopes *oreas* que sin duda venían en busca de agua: uno de ellos encontró la muerte. Sin embargo, con escaso trabajo, se saca la cantidad del precioso líquido suficiente para el consumo

estos no miraban con buenos ojos á los extranjeros cuyos ganados amenazaban contagiar á los suyos con la enfermedad pulmonar. El 14 abandonaron el pueblo, no sin haber sufrido un pequeño saqueo hasta de la mujer del jefe, que les robó la lámpara. Otro robo más importante les hizo uno de los conductores del ganado, que para celebrar su boda mató dos de los bueyes confiados á su custodia y tomó las de Villadiego. Entre tanto los damaras de su servicio les suscitaron un conflicto grave. Bajo pretexto de ir á la caza mataron á unos bushmanos para robarles los miserables objetos que llevaban, asunto que les creó un enemigo terrible y poder bastante para trastornar sus planes de viaje. Felizmente el asunto se arregló á satisfacción de los viajeros. El 19 atravesaron un llano cubierto de algunos árboles y de arbustos espinosos que daban albergue á algunos pájaros de los más comunes en estos países. La enfermedad pulmonar continuaba haciendo estragos en sus ganados á pesar de hallarse inoculados en la forma que dejamos descrita. En los últimos momentos de vida los animales sufrían ataques espasmódicos y un temblor prolongado; despedían espuma por las narices; se les apagaban los ojos y por fin caían al suelo respirando con dificultad extrema. Los indígenas se lanzaban enseguida sobre el cadáver y le devoraban con más avidez que las aves de rapiña: podemos pasar en silencio la descripción de tales banquetes (1).

El brillo de los metales que adornaban ó componían los aparatos fotográficos de Baines producían un efecto mágico en las mujeres del país y eran una tentación que apenas podían resistir su exagerada pasión por esta clase de adornos: sobre todo, se mostraban agradecidas cuando repartía entre ellas algunos trozos cortados en formas cuadradas de poco más de un centímetro de lado, y en señal

(1) Tomás Baines: *Explorations in South-West Africa*; being an Account of a journey in the years, 1861 and 1862 from W. fish-B to lake Ngami and the Victoria Falls, London, 1864.

su dinero, amenazando á su marido con las penas del infierno si no lo hacía.

El hijo, que oía aquellas palabras, exclamó:

—No devuelva Ud. nada, padre; porque aunque fuera verdad lo del infierno, todo es pasar tres ó cuatro días malos. Pronto se acostumbra á aquella temperatura, y estará Ud. como por aquí en los veranos de mucha calor.

Afirmase—y dejamos la responsabilidad de la noticia á los que la dan—que un labrador de Capemay (Nueva Jersey), tuvo la ocurrencia de ingertar un tallo de tomates en uno de patatas, y cuando llegó la época de la cosecha, cogió una buena cantidad de patatas bajo la tierra y tomates sobre ella.

Sería curioso insistir en este experimento y continuar repitiendo los ingertos y cultivando á los descendientes de esta extraña alianza con lo que acaso se obtendría, andando el tiempo, un fruto enteramente nuevo.

Para formarse una idea de la extensión de los talleres de la Compañía Relojera americana de Waltham, basta indicar sus dimensiones.

Los edificios cubren una área de 48.372 pies: frente á la calle: 754; largo del edificio principal 646; largo total de los bancos de trabajo, 3,87 millas; largo de las flechas, 3,93.

Una máquina de vapor de 120 caballos, mueve toda la maquinaria.

Más de 2.500 personas están empleadas en la fábrica, que produce semanalmente más de 9.000 relojes completamente acabados, y todos son relojes con escape de áncora, de construcción muy sencilla y muy durable, y de marcha segurísima.

La Compañía Relojera Americana grabó el número 3.000.000 en un reloj, el 24 de Mayo de 1886.

Veintitrés años necesitó la Compañía para fabricar un millón de relojes, seis años para el segundo, cuatro para el tercero, y se calcula que el cuarto se completará en dos años, poco más ó menos.

En un álbum:
"El rabo sirve al perro para expresar su pensamiento."

En Austria se ha prohibido la venta de objetos de cocina niquelados, porque está probado que el vinagre y otros ácidos empleados en la condimentación de las comidas, disuelven el níquel y producen envenenamientos más violentos que el cobre.

Hay que tomar carrera para pronunciar—si es que al cabo se obtiene tal resultado—el nombre del nuevo contrincante que le ha salido á la quinina. Llámase—¡no asustarse!—*metamidofenilparametoxiquinolina*.

El éxito de esta sustancia para remediar la tartamudez debe ser sorprendente. Se administra á la dosis de 0.25 á 0.50 gramos. Sin

embargo, en los tísicos y en los neumónicos no rebaja la fiebre.

Con que á tomar... no nos atrevemos á repetir el nombre.

¿Por qué se coloca el anillo nupcial en el cuarto dedo de la mano izquierda? ¿Es el anular el mismo en todos los países cristianos?

Son muchos los que creen que el colocar el anillo de boda (la alianza) en la mano de la mujer, no tiene otro objeto que el de acentuar el símbolo de esclavitud en que se supone ha de vivir la mujer con relación al marido.

Según un historiador, el uso de ese anillo no es sólo costumbre de los pueblos latinos, sino que la adoptaron á su vez, sucesivamente los egipcios, los griegos y los romanos.

Los egipcios escogieron para colocar el anillo el dedo anular, fundándose y guiados por la creencia de que existe un nervio que pone á ese dedo en comunicación directa con el corazón. Los egipcios dedicaban también el cuarto dedo á Apolo, á quien consagraron el oro.

Los hebreos escogieron el dedo índice, y de aquí que los obispos lleven su anillo en ese dedo de la mano derecha.

En Alemania, el anillo de boda se pone en el anular de la mano izquierda durante los esponsales, y después se traslada al mismo dedo de la mano derecha.

En Grecia son los sacerdotes los que colocan la alianza en el cuarto dedo de la mano izquierda de la desposada.

En España no se atribuye ya gran importancia á ese anillo, como símbolo, pero en cambio es muy frecuente que en lugar de ser como en Francia, un sencillo aro de oro, adquiera las proporciones de alhaja, ó sea una sortija con piedras preciosas.

AVISOS.

Escuela de Derecho.

La matrícula para cursar las materias de estudio durante el presente año, conforme lo dispuesto por la Junta Directiva del Colegio de Abogados, estará abierta todos los días desde el 1º al 6 inclusive del entrante mes de Febrero, de 8 á 10 a. m., en la oficina del infrascrito secretario.

San José, á 29 de Enero de 1892.

GERARDO CASTRO.

ESCUELA NACIONAL DE MUSICA.

La matrícula de este Establecimiento quedará abierta en el mismo local, de 6 á 8 p. m., desde el lunes 18 del corriente, hasta completar el número de alumnos que la ley señala para el curso del presente año.

La apertura de las clases tendrá lugar el día primero de Febrero entrante, á la hora de costumbre.

San José, 13 de Enero de 1892

EDUARDO CUEVAS.

6 v. 6

—322—

de gratitud permanecían como estatuas todo el tiempo que había menester para sacar su retrato. Las llavecitas eran también muy codiciadas y si alguna por acaso caía al suelo desaparecía como por encanto para brillar en el negro pecho de una dama bushmana ó dámara. En una ocasión vió Baines una de estas matronas que llevaba entre las gargantillas de su collar una hoja de cuchillo, de suerte que para ellas es una imperiosa necesidad colgarse muchos relumbrones. Las mujeres bushmanas son de estatura tan pequeña que muchas apenas alcanzan un metro y veinte centímetros. El color de su piel es moreno amarillento, vuelto en algunas casi negro á causa de la grasa con que se pintan el cuerpo.

Livingsstone opina que los bushmanos, son los primitivos pobladores de la parte meridional del continente africano. Son nómadas y aficionados á los sitios áridos; muy amantes de la libertad; jamás cultivan la tierra y apenas crían animal alguno doméstico. Hacen la caza con habilidad suma y devoran la carne como los animales carnívoros, aunque toman bien el gusto á los guisos que les dan á probar los viajeros. Los que habitan las llanuras del desierto son generalmente delgados y enjutos, pero capaces de las mayores privaciones, y aunque de ordinario son de corta estatura no son sin embargo verdaderos enanos. Los primeros ejemplares de esta raza en Europa fueron sin duda escogidos por su extrema fealdad, de suerte que la idea que se formó de ella no fué verdadera, como que se fundaban en datos erróneos, y seguramente no son más feos que otros muchos negros del África ni tienen afinidades especiales con la raza cuadrumana, antes bien, los hay de buena figura y aspecto agradable, aunque su estatura pocas veces llega á metro y medio (1).

Las mujeres viven en iguales condiciones que las da-

(1) Fritsch asegura también que la estatura media de los bushmanos es de un metro cuarenta y cuatro centímetros.

—323—

maras, macololas, etc.; ejecutan todo género de trabajos por penosos que sean y de ordinario se procuran ellas mismas su alimento: tal vez por esta razón, invitados una vez por Livingsstone á que llevaran sus mujeres para que participasen de sus provisiones, le contestaron que las mujeres sabían cuidarse por sí solas. Sentimos no poder completar más estos datos etnográficos, por no alargar demasiado los viajes que venimos describiendo con indagaciones secundarias en el plan que nos hemos trazado. Debemos sin embargo recordar que Schweinfurth y otros exploradores de nota creen el parentesco entre este pueblo y el de los Akkas. La cuestión oscura y compleja del lugar que á la raza negra corresponde en la etnología y de los límites en que debe encerrarse aquella, ha sido objeto de larguísimas discusiones y de acaloradas polémicas sostenidas en el seno de las sociedades antropológicas de París y Londres y entre varios distinguidos antropólogos, y á sus obras ó boletines deben acudir los que deseen conocer á fondo el asunto, magistralmente tratado por Hunt, Guppy, Pusey, Broca, Richard Burton, Waitz, Fritsch, y recientemente por el sabio profesor de Viena, Federico Müller, en su *Grundriss der sprachwissenschaft*, donde someterá á un examen detenido y juicioso todos los idiomas del África, hasta hoy más ó menos conocidos (1).

Algunos de estos semi-enanos tienen las megillas extraordinariamente gruesas, de suerte que el conjunto de su cabeza semeja á una pera, cuya parte delgada representase la coronilla. De ordinario levantan sobre la frente los tufo lanosos de su cabello, para dar á aquella una amplitud imaginaria. Para soportar el peso del estómago, que adquiere un desarrollo desmesurado á consecuencia de la

(1) Á la preciosa obra de Fritsch había precedido la de Theodor Waitz, *Anthropologie der Naturvölker*, Leipzig, 1859-64, 4 volúmenes, cuyo tomo II está consagrado á los negros y razas afines. Á esta había precedido la del inglés J. Richard, *Researches into the physical history of man*.